Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000174-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz, D. Pedro Luis González Reglero, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Mario Rivas López, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín y D. Carlos Fraile de Benito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha, con carácter urgente, un plan de contingencia para el sector avícola de Castilla y León, dirigido a las explotaciones avícolas, mataderos, industrias de transformación y empresas auxiliares afectadas por la enfermedad de Newcastle; a establecer una línea extraordinaria de ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, mataderos e industrias avícolas que sufran restricciones sanitarias o interrupciones de su actividad como consecuencia de la enfermedad, con el fin de garantizar su viabilidad y favorecer el mantenimiento del empleo; a aprobar un programa de complemento autonómico a las prestaciones de las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo derivados de la enfermedad de Newcastle u otras emergencias zoosanitarias, evitando una pérdida significativa de poder adquisitivo durante el periodo de suspensión; a reforzar las actuaciones de vigilancia epidemiológica, bioseguridad, prevención y control sanitario en todas las explotaciones avícolas de Castilla y León, incrementando los medios personales y materiales de los servicios veterinarios oficiales; y a crear una mesa de seguimiento del sector avícola para coordinar las actuaciones y evaluar el impacto económico y laboral de la crisis, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Iván Zazo de la Cruz, Pedro González Reglero, Benjamín Fernández Martínez, Mario Rivas López, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Carlos Fraile de Benito, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

CVE: BOCCL-12-000691

ANTECEDENTES

La aparición de diversos focos de la enfermedad de Newcastle en Castilla y León está generando graves consecuencias económicas y laborales en el conjunto del sector avícola de la Comunidad. Las medidas sanitarias obligatorias, que incluyen el sacrificio de animales, las restricciones a los movimientos y la paralización temporal de la actividad, afectan no solo a las explotaciones avícolas, sino también a los mataderos, salas de despiece, industrias de transformación y empresas auxiliares de toda la cadena de valor.

El caso de Avícola Hidalgo, en Íscar (Valladolid), constituye uno de los ejemplos más relevantes del impacto que esta situación está teniendo sobre el empleo. El sacrificio obligatorio de 1.852.500 aves ha obligado a la empresa a tramitar un ERTE por causa de fuerza mayor que afecta a 373 personas trabajadoras.

Esta situación ha sido denunciada públicamente por UGT FICA Castilla y León, que ha reclamado a la Junta la puesta en marcha de un plan de contingencia para complementar las prestaciones de las personas trabajadoras afectadas y proteger el empleo frente a una emergencia sanitaria ajena a la voluntad de empresas y trabajadores.

Además, el impacto laboral de esta crisis ya se está materializando en otras explotaciones avícolas de Castilla y León, donde también se están aplicando expedientes de regulación temporal de empleo como consecuencia de las restricciones derivadas de la enfermedad de Newcastle. Ello demuestra que no se trata de un problema puntual o circunscrito a una única empresa, sino de una crisis sectorial que exige una respuesta coordinada por parte de la Administración autonómica.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta la existencia de numerosos focos activos de la enfermedad en Castilla y León, resulta imprescindible que la Junta adopte medidas extraordinarias de apoyo dirigidas a las explotaciones avícolas, los mataderos, las industrias de transformación y, especialmente, a las personas trabajadoras afectadas por los ERTE derivados de esta emergencia zoosanitaria.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar y poner en marcha, con carácter urgente, un Plan de Contingencia para el sector avícola de Castilla y León, dirigido a las explotaciones avícolas, mataderos, industrias de transformación y empresas auxiliares afectadas por la enfermedad de Newcastle.

2. Establecer una línea extraordinaria de ayudas destinada a las explotaciones ganaderas, mataderos e industrias avícolas que sufran restricciones sanitarias o interrupciones de su actividad como consecuencia de la enfermedad, con el fin de garantizar su viabilidad y favorecer el mantenimiento del empleo.

3. Aprobar un programa de complemento autonómico a las prestaciones de las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo derivados de la enfermedad de Newcastle u otras emergencias zoosanitarias, evitando una pérdida significativa de poder adquisitivo durante el periodo de suspensión.

CVE: BOCCL-12-000691

4. Reforzar las actuaciones de vigilancia epidemiológica, bioseguridad, prevención y control sanitario en todas las explotaciones avícolas de Castilla y León, incrementando los medios personales y materiales de los servicios veterinarios oficiales.

5. Crear una mesa de seguimiento del sector avícola, con participación de las organizaciones agrarias, organizaciones empresariales, sindicatos, representantes de los mataderos y de la industria agroalimentaria, para coordinar las actuaciones y evaluar el impacto económico y laboral de la crisis.

Valladolid, 29 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Iván Zazo de la Cruz, Pedro Luis González Reglero, Benjamín Fernández Martínez, Mario Rivas López, Patricia Martín Guerra, Javier García Martín y Carlos Fraile de Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864